



I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

Ord. N° 92 .-

Ant. : Art. 29° y 81° Ley N° 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance Programático Presupuestario, Primer Trimestre año 2015.

Lota, 02 de Junio de 2015.

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Patricio Marchant Ulloa

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Primer Trimestre año 2015, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección. Asimismo se señala que a la fecha no se cuenta con la información respecto de las Conciliaciones Bancarias de los departamentos de Educación y Salud, pese a que se solicita trimestralmente.

Por otra parte, las Unidades, según correspondan, deberán corregir las observaciones descritas en el presente informe, e informando de las medidas adoptadas a un plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha del presente Ordinario. Asimismo se hace presente a Ud. que no están cumpliendo con lo requerido en los informes, detectándose las mismas irregularidades, lo cual distorsiona los antecedentes analizados por esta Dirección.

Sin otro particular, le saluda a Ud.,



ROSALVALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución:

- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal. (6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Administración y Finanzas.
- C.c. Depto. de Educación.
- C.c. Depto. de Salud.
- C.I. Encargado de la Transparencia (informe enviado por correo electrónico).
- Archivo. (2)

RVL/afmas



I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Dirección de Control cumple con elaborar y enviar al Concejo Municipal el informe trimestral acumulado al 31 de Marzo de 2015, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:

- I. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de de los ingresos y gastos del municipio, desagregado a nivel Municipal, Educación y Salud.*
- II. Estado de cumplimiento del pago por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
- III. Estado de aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- IV. Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.*
- V. Estado de los pasivos contingentes.*

I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada a cada sector (Municipal, Educación y Salud), correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 31 de Marzo del año 2015.



1.- SECTOR MUNICIPAL

Para el presente año, el presupuesto municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por Decreto Alcaldicio N° 3095 de fecha 24 de Diciembre de 2014, por la suma de M\$ 5.748.400.- respectivamente.

a) Ingresos.

El total ingresos percibidos por el sector municipal durante el primer trimestre del periodo 2015, alcanzó un monto de M\$ 2.885.059.-, con un avance del 28,21% en comparación al presupuesto municipal vigente (M\$10.227.356.-). A continuación se muestra la participación por subtítulo del total de ingresos percibidos.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario M\$	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.108.000	1.109.600	552.336	557.264	49,78
	01	Patente y Tasas por Derecho	488.600	490.200	240.978	249.222	49,16
	02	Permisos y Licencias	519.400	519.400	302.184	217.216	58,18
	03	Participación en Impto. Territorial	96.700	96.700	8.777	87.923	09,08
	99	Otros Tributos	3.300	3.300	397	2.903	12,03
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	80.130	-80.130	Superávit
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	100	100	0	100	—
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.369.100	4.369.100	983.984	3.385.116	22,52
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.400	16.400	1.546	14.854	09,43
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.800	3.440.808	1.267.063	2.173.745	36,82
15		SALDO INICIAL DE CAJA	250.000	1.291.348	0	1.291.348	—
		TOTAL INGRESOS	5.748.400	10.227.356	2.885.059	7.342.297	28,21

Fuente: Ord. N° 03 del 23-04-2015, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Primer Trimestre de 2015"



Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El Subtítulo 03 "CXC Tributos sobre uso de Bienes", obtuvo durante el primer trimestre un avance del 49,78% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se han percibido un monto de \$552.336.-, reflejado principalmente por un 54% Permisos de Circulación, Licencias de Conducir y un 43% a Patentes Municipales, Derechos de Aseo y Feria.

En relación al Subtítulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", se observa la existencia de saldo negativo, por un monto de M\$ -80.130.-, producto de mayores ingresos, no contemplados como fuente de entrada en el presupuesto del presente año, lo que representa una mayor disponibilidad financiera para el periodo, monto compuesto por los siguientes ingresos: Aporte especial de la SUBDERE, para el fortalecimiento Sistema Financiero, para la adquisición de recursos tecnológicos (M\$ 11.865.-), Bono Vacaciones Personal Municipal (M\$ 12.570.-) y Compensación fiscal por Predios Exentos por Impuesto Territorial (M\$ 55.695.-). Situación que deberá ser corregida, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes.

El Subtítulo 08 "CXC Otros Ingresos Corrientes", al término del primer trimestre de 2015, presenta un avance del 22,52% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se han percibido un monto de M\$ 983.984.-, de los cuales un 97,64% está dado esencialmente por el ítem 08.03 "Participación del Fondo Común Municipal" una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna.

Respecto del Subtítulo 12 "CXC Recuperación de Prestamos" se observa el bajo rendimiento obtenido alcanzando un 09,43% sobre lo presupuestado, situación que deja en evidencia las escasas acciones de cobro por parte del departamento de finanzas, por lo que se solicita activar las instancias de cobranzas correspondientes.



En tanto el **Subtítulo 13 "CXC Transferencias para Gastos de Capital"**, muestra un avance del 36,82%, percibiendo al término del trimestre, un monto M\$ 1.267.063.- reflejado principalmente por el ítem 13.03 "De Otras Entidades Públicas", transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes están destinados a financiar los **Proyectos de Inversión**

El **Subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja"**, se tenía presupuestado percibir un monto de M\$250.000.-, sin embargo durante el trimestre se ha incorporado al presupuesto un monto de \$1.041.348.-, quedando un saldo al término del trimestre de M\$1.291.348.-, estos corresponden a recursos de carácter propios del Municipio destinados a financiar los gastos inmediatos que permita el desarrollo normal y continuo de sus operaciones.

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el primer trimestre año 2015 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 4.478.956.-

Modificaciones Presupuestarias Municipal Primer Trimestre año 2015

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
60	08/01/2015	2.218.072	----	2.218.072	----
211	29/01/2015	2.083.895	----	2.089.515	5.620
259	04/02/2015	---	----	22.571	22.571
385	26/02/2015	9.400	----	9.400	----
540	12/03/2015	163.076	----	163.076	---
541	12/03/2015	----	----	3.830	3.830
599	18/03/2015	4.513	----	4.513	---
TOTALES		4.478.956	----	4.510.977	32.021

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Primer Trimestre año 2015.



Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al primer trimestre del año 2015, alcanzaron un monto de M\$ 265.128.-, contenido en los siguientes ítems:

03.01	Patente y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)	M\$ 20.062.-
08.99	Otros (Devoluciones y Reintegros)	M\$ 1.800.-
12.10	Ingresos Por Percibir años anteriores (Permiso circulación, Patentes y Feria)	<u>M\$ 243.266.-</u>
	Total	M\$ 265.128.-

Se reitera en adoptar las instancias de cobranzas sobre la materia, como así también evaluar la efectividad de la morosidad, a fin de rebajar aquellas deudas que definitivamente son incobrables, de tal forma de no presentar un ingreso por percibir abultado.

Asimismo se recomienda monitorear periódicamente la morosidad, principalmente aquellas de años anteriores, toda vez que de no obtener los resultados esperados a través del cobro administrativo, se deberán gestionar las cobranzas judiciales correspondientes.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del primer trimestre de 2015, alcanzó a la suma de M\$ 2.827.241.-, lo que representa un avance del 27,64%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 10.227.356.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	2.092.100	2.083.784	466.044	463.763	1.190	22,37
	01	Personal de Planta	1.528.777	1.520.830	317.656	316.867	1.020	20,89
	02	Personal a Contrafa	328.223	339.223	78.819	78.496	131	23,24
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	159.800	159.800	56.453	55.795	39	35,33
	04	Otros Gastos en Personal	75.300	63.931	13.117	12.605	0	20,52
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.578.000	2.782.127	428.305	352.530	5.109	15,39
	01	Alimentos y Bebidas	5.900	11.129	3.331	1.813	0	29,93
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	30.000	55.650	7.198	1.224	0	12,93
	03	Combustibles y Lubricantes	50.000	57.580	7.701	7.433	0	13,37
	04	Materiales de Uso o Consumo	241.200	301.932	103.852	48.822	2.613	34,40
	05	Servicios Básicos	627.700	629.371	77.061	74.537	235	12,24
	06	Mantenimiento y Reparaciones	18.900	25.075	2.641	384	150	10,53
	07	Publicidad y Difusión	10.700	18.692	5.541	5.165	0	29,64
	08	Servicios Generales	1.509.700	1.576.097	199.478	196.643	351	12,66
	09	Arriendos	27.400	27.550	2.392	2.392	637	08,68
	10	Servicios Financieros y de Seguros	17.500	29.417	12.041	11.897	0	40,93
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	26.000	28.271	771	771	0	02,93
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	14.000	23.363	6.299	1.449	1.122	26,96
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	1.000	738	0	0	73,80
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	866.400	983.441	342.885	319.812	0	34,87
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	1.600	183	183	0	11,44
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500	3.500	1.761	1.761	0	50,31
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.400	157.549	58.713	36.249	0	37,27
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	25.000	3.859.455	1.253.029	1.063.095	50.890	32,47
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	254.900	275.583	255.460	10.259	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	100.000	100.000	0	0	0	—
		TOTAL GASTOS	5.748.400	10.227.356	2.827.241	2.492.853	67.448	27,64

Fuente: Ord. N° 03 del 23-04-2015, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos al Primer Trimestre de 2015"



Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

El Subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal", obtuvo durante el primer trimestre un avance del 22,37% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$466.044.-, representado principalmente por un 68% correspondiente a gastos en Personal de Planta, un 16% en gastos Personal a Contrata (plazo fijo), y un 12% a Otras Remuneraciones (Honorarios, Suplencias).

En relación al **Subtítulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo"**, al término del primer trimestre de 2015, presenta un avance del 15,39% en relación al presupuesto vigente, y que ha dicho fecha se ha obligado un monto de M\$428.305.-, representado principalmente por el ítem 08 "Servicios Generales" con un 47% y por el ítem 05 "Materiales de Uso o Consumo" con un 24%.

El Subtítulo 24 "CXP Transferencias Corrientes", presenta un avance del 34,87% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$342.885.-, representado principalmente por las transferencias que la municipalidad efectúa a los Servicios incorporados salud (M\$132.600.-) y educación (M\$100.000.-).

En tanto el mayor gasto se refleja en el **Subtítulo 31 "CXP Iniciativas de Inversión"** (M\$ 1.253.029.-), con un avance del 32,47% en relación al presupuesto vigente, monto que esta dado esencialmente por el ítem 31.02 "Proyectos" fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), subprograma Emergencia.



Deuda Exigible al Primer Trimestre del año 2015

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del primer trimestre año 2015, alcanzó un monto de M\$67.448.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros.

Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al Primer Trimestre año 2015

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 2.885.059.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.291.348.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 2.827.241.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ 1.349.166.- (SUPERAVIT)
2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 2.885.059.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.291.348.-
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 2.492.853.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo)
Saldo Contable	M\$ 1.683.554.- (SUPERAVIT)
3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 2.885.059.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.291.348.-
(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 2.425.405.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque)
Saldo Financiero	M\$ 1.751.002.- (SUPERAVIT)



A modo de conclusión, se puede señalar que en términos generales los ingresos percibidos del sector municipal durante este primer trimestre del año 2015, alcanzaron un 40,84% de lo planificado por el Municipio respecto del presupuesto vigente, sin embargo dichos ingresos se vieron influenciados por el Saldo Inicial de Caja. Al dejar fuera del análisis dicho saldo, los ingresos percibidos alcanzan al 28,21%.-. Por otro lado los gastos obligados por el sector, en el mismo periodo, muestran un avance del 27,64%, situación considerada optima.

Lo anterior permite mostrar una situación presupuestaria y financiera totalmente financiada al término del primer trimestre del año 2015, escenario que podría estudiarse con la opción de colocar los saldos estacionales de caja en el mercado financiero, de manera que se generen mayores ingresos por conceptos de intereses.

2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

Para el presente año, el presupuesto de Educación Municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por Decreto DEM N° 2.716 de fecha 31 de Diciembre de 2014, por la suma de M\$ 7.141.000.- respectivamente.



a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al primer trimestre del 2015, alcanzaron un monto de M\$ 2.519.449.-, incluido el Saldo Inicial de Caja, con un avance del 35,28% respecto al presupuesto municipal vigente (M\$ 7.141.000.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente MS	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. MS	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.885.000	6.885.000	2.438.305	4.446.695	35,41
	01		Del Sector Privado	-----	-----	-----	-----	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	6.885.000	6.885.000	2.438.305	4.446.695	35,41
		003	De la Subsecretaria de Educac.	6.180.000	6.180.000	2.180.687	4.511.356	27,00
		004	De la Junta Nacional de Jardines	0	0	65.698	-65.698	Superávit
		006	Del Servicio de Salud	-----	-----	-----	-----	-----
		099	De Otras Entidades Publicas	280.000	280.000	0	280.000	0
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	175.000	175.000	191.920	-16.920	Superávit
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	5.000	5.000	547	4.453	10,94
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	218.000	218.000	47.597	170.403	21,83
15			SALDO INICIAL DE CAJA	33.000	33.000	33.000	0	-----
			TOTAL INGRESOS	7.141.000	7.141.000	2.519.449	4.621.551	35,28

Fuente: Ord. N° 150 del 28-04-2015, Jefa(s) DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Primer Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", obtuvo durante el primer trimestre un avance del 35,41% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$2.438.305.-, uno de los mayores ingresos del DEM, compuesto por los siguientes ingresos:

Subvención Fiscal Mensual	M\$1.668.644.-
Subvención Escolar Preferencial	M\$ 385.546.-
Otros Aportes de Subvención	M\$ 126.497.-
Convenios Educación Pre básica	M\$ 65.698.-
Aportes Municipalidad	M\$ 191.920.-
TOTAL	M\$2.438.305.-



Asimismo, se observa la existencia de saldos negativos productos de mayores ingresos en la asignación 05.03.004 "Transferencia de la Junta Nacional de Jardines" (Convenio Educación Pre Básica) y la asignación 05.03.101 "Transferencias de la Municipalidad a Servicios Incorporados Educación", este último presenta diferencias, en relación a lo informado por el municipio, ya que el presupuesto de gastos, contempla un aporte municipal al departamento de Educación por la suma de M\$175.000.- en tanto el DEM registra un monto de M\$ 191.920.-, produciéndose una diferencia de M\$ 91.920.-, monto que corresponde al registro del traspaso por el Bono Vacaciones Personal DEM, el cual debió imputarse en la cuenta contable 05.03.007.999 "Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público". Situación que deberá ser corregida por ese departamento.

El Subtítulo 08 "CXC Otros Ingresos Corrientes", al término del primer trimestre de 2105, presenta un avance del 21,83% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$47.597.-, de los cuales un 96,32% está dado esencialmente por el ítem 08.01 "Recuperación y Reembolsos por Licencia Medicas".

Ahora bien, respecto al **Subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja"**, que registra un monto percibido de M\$33.000.- Cabe recordar que este sólo debe registrarse en Presupuesto Inicial y Vigente, **NO EN PERCIBIDO**, debido a que por Normativa del Sistema de Contabilidad Pública, el Saldo Inicial de Caja no se ejecuta. Situación que deberá ser corregida por ese departamento.

b) Gastos.

En relación a los gastos devengados al término del primer trimestre, alcanzó a la suma de M\$ 2.957.135.-, lo que representa un avance del 41,41%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 7.141.000.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.



SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Devengado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	6.685.140	6.685.140	2.227.780	4.457.360	33,32
	01		Personal de Planta	2.627.103	2.627.103	735.923	1.891.180	28,01
	02		Personal a Contrata	2.299.702	2.299.702	661.792	1.637.910	28,78
	03		Otras Remuneraciones	1.758.335	1.758.335	830.065	928.270	47,21
	04		Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	---
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	207.325	207.325	234.310	-26.985	Déficit
	01		Alimentos y Bebidas	1.050	1.050	47.300	-46.250	Déficit
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	2.573	2.573	25.479	-22.906	Déficit
	03		Combustibles y Lubricantes	5.250	5.250	7.625	-2.375	Déficit
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.515	4.515	74.059	-69.544	Déficit
	05		Servicios Básicos	175.103	175.103	22.423	152.680	12,81
	06		Mantenimiento y Reparaciones	0	0	4.440	-4.440	Déficit
	07		Publicidad y Difusión	2.625	2.625	13.100	-10.475	Déficit
	08		Servicios Generales	8.754	8.754	27.081	-18.327	Déficit
	09		Arrendos	0	0	238	-238	Déficit
	10		Servicios Financieros y de Seguros	2.100	2.100	0	2.100	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.415	2.415	9.420	-7.005	Déficit
	12		Otros Glos. En BB y SS de Consumo	2.940	2.940	3.145	-205	Déficit
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	189.000	189.000	25.802	163.198	13,65
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525	525	0	525	0
25			CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	---
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	---
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.462	6.462	9.881	-3.419	Déficit
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	---
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	1.050	1.050	0	1.050	0
33			CXP TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0	0	0	0	---
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	459.362	-459.362	Déficit
35			SALDO FINAL DE CAJA	51.498	51.498	0	51.498	---
			TOTAL GASTOS	7.141.000	7.141.000	2.957.135	4.183.865	41,41

Fuente: Ord. Nº 150 del 28-04-2015, Jefa(s) DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Primer Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de gastos devengado se deduce que:

El Subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal", obtuvo durante el primer trimestre un avance del 33.32% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha devengado un monto de M\$ 2.227.780.-, uno de los mayores gastos que tiene el DEM, de los cuales el 33% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 30% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 37% corresponde a Gastos de Otras remuneraciones (Personal a Honorarios, Regidas por Código del trabajo, Suplencia, Reemplazos, Alumnos en Práctica).



En relación al Subtítulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo", el 29 "CXP Adquisiciones Activos no Financieros", y el 34 "CXP Servicio de la Deuda", se observan saldos negativos, monto importantes que repercuten el presupuesto del DEM, mas aun considerando que nos encontramos en el primer trimestre, y ya presentan un **DEFICIT PRESUPUESTARIO**, situación que queda demostrado que al no traspasar recursos municipales no se alcanzaria para cubrir las necesidades de ese departamento y que es lo que viene aconteciendo desde hace bastante tiempo atrás.

Asimismo se observa una deuda exigible, por un monto de M\$410.908.-, que no cuenta con los recursos para cancelarla al no ser que se inyecten más recursos al DEM, deuda que se desconoce su composición, la cual deberá respaldar con la documentación pertinente para mayor claridad y transparencia.

Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Educación al Primer Trimestre año 2015

1) Ingresos Percibidos	M\$ 2.486.449.-
Saldo Inicial de Caja	M\$ 33.000.-
Gastos Devengados	<u>M\$ 2.957.135.-</u>
Saldo Contable	M\$ -437.686.- (DEFICIT)

2) Ingresos Percibidos	M\$ 2.486.449.-
Saldo Inicial de Caja	M\$ 33.000.-
Gastos Efectivos	<u>M\$ 2.546.228.-</u>
Saldo Financiero	M\$ -26.779.- (DEFICIT)



A modo de conclusión, se puede señalar que resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo deficitario, situación financiera precaria que se viene presentando desde hace varios años, y una de las causas es el mayor gasto en Personal, por sobre los ingresos por concepto de Subvención, sin que se hubiere aplicado una política financiera conducente a la disminución de estos déficit, ya que es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, y que para el presente trimestre la Municipalidad ha debido traspasar un monto de M\$ 100.000.- para el pago de las imposiciones previsionales de los meses Febrero y Marzo de 2015. Sin embargo hay que hacer presente que los recursos que el Municipio contempla traspasar en el presente año, claramente que da demostrado que no cubrirá las necesidades y por ende se manifiesta un déficit importante que deberá evaluarse a la brevedad.

No presentan Conciliaciones Bancarias, pese a que se solicitan trimestralmente, lo que a la fecha no se ha cumplido.

3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

Para el presente año, el presupuesto de Salud Municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por Decreto DSM N° 907/C de fecha 12 de Diciembre de 2014, por la suma de M\$ 2.286.508.- respectivamente.

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al primer trimestre del periodo 2015, alcanzaron un monto de M\$ 927.830.-, incluido el Saldo Inicial de Caja, con un avance del 40,58% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 2.286.508.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.



SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.235.908	2.235.908	869.893	1.366.015	38,91
	01		Del Sector Privado	3.000	3.000	0	3.000	0
	03		De Otras Entidades Publicas	2.232.908	2.232.908	869.893	1.363.015	38,96
		003	De la Subsecretaria de Educac.	0	0	0	0	----
		006	Del Servicio de Salud	1.949.700	1.949.700	662.329	1.287.371	33,97
		099	De Otras Entidades Publicas	64.009	64.009	74.964	-10.955	Superávit
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	219.200	219.200	132.600	86.600	60,49
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	----	----	----	----	----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.600	28.600	35.937	-7.337	Superávit
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	28.600	28.600	35.144	-6.544	Superávit
	99		Otros	0	0	793	-793	Superávit
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	----	----	----	----	----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	----	----	----	----	----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	22.000	22.000	22.000	0	100
			TOTAL INGRESOS	2.286.508	2.286.508	927.830	1.358.678	40,58

Fuente: Ord. Nº 090 del 15-04-2015, Jefa(s) DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Primer Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de ingresos se deduce que:

El Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", obtuvo durante el primer trimestre un avance del 38,91% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$869.893.-, uno de los mayores ingresos del DAS, compuesto por los siguientes ingresos:

Transferencia del Servicio Salud	M\$662.329.-
Otras Entidades Públicas	M\$ 74.964.-
Aportes Municipalidad	<u>M\$132.600.-</u>
TOTAL	M\$869.893.-

Asimismo se observa la existencia de saldos negativos productos de mayores ingresos en la asignación 05.03.099 "De otras Entidades Públicas", en el cual erróneamente se registraron ingresos por concepto de Aguinaldo de Navidad año 2014, Bonos Vacaciones Termino de Conflicto año 2014, el cual debió imputarse en la cuenta contable 05.03.007.999 "Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público". Situación que deberá ser corregida por ese departamento.



Ahora bien, respecto al Subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja", que registra un monto percibido de M\$22.000.- Cabe recordar que este sólo debe registrarse en Presupuesto Inicial y Vigente, **NO EN PERCIBIDO**, debido a que por Normativa del Sistema de Contabilidad Pública, el Saldo Inicial de Caja no se ejecuta. Situación que deberá ser corregida por ese departamento.

b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del primer trimestre del año 2015, alcanzó a la suma de M\$ 959.550.-, lo que representa un avance del 41,97%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 2.286.508.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	% Avance	Deuda Exigible M\$
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	2.125.960	2.125.960	625.927	625.927	29,44	369.396
	01	Personal de Planta	1.470.510	1.470.510	305.812	305.812	20,80	198.241
	02	Personal a Contrata	639.910	639.910	223.699	223.699	34,96	142.880
	03	Otras Remuneraciones (honor.- Suplen.)	15.540	15.540	87.337	87.337	Déficit	23.955
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	9.079	9.079	Déficit	4.321
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	159.548	159.548	86.128	86.128	53,98	14.755
	01	Alimentos y Bebidas	0	0	34	34	Déficit	0
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	3.000	3.000	395	395	13,17	0
	03	Combustibles y Lubricantes	8.600	8.600	1.000	1.000	11,63	0
	04	Materiales de Uso o Consumo	107.828	107.828	24.565	24.565	22,78	5.984
	05	Servicios Básicos	15.500	15.500	10.383	10.383	66,99	0
	06	Mantenimiento y Reparaciones	2.600	2.600	873	873	33,58	0
	07	Publicidad y Difusión	320	320	793	793	Déficit	0
	08	Servicios Generales	6.500	6.500	25.153	25.153	Déficit	6.671
	09	Arrendos	0	0	0	0	---	0
	10	Servicios Financieros y de Seguros	1.300	1.300	1.986	1.986	Déficit	0
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.500	5.500	9.100	9.100	Déficit	0
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	8.400	8.400	11.845	11.845	Déficit	2.100
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	---	0
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	6.286	6.286	Déficit	0
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	---	0
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	241.209	266.642	Déficit	266.642
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0		0
		TOTAL GASTOS	2.286.508	2.286.508	959.550	984.982	41,97	650.793

Fuente: Ord. IP 090 del 15-04-2015 de Jefa(s) DAS "Balanza de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Primer Trimestre del año 2015"



Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

El Subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal", obtuvo durante el primer trimestre un avance del 29,44% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$ 625.927.-, uno de los mayores gastos que tiene la DAS, de los cuales el 49% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 36% al Personal a Contrata (plazo fijo), el 14% a gastos de Otras Remuneraciones (Personal Honorarios, Suplencias y reemplazos).

En relación al **Subtítulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo"**, presenta un avance del 53,98% en relación al presupuesto vigente al primer trimestre de 2015, con un gasto obligado de M\$86.128.-. Asimismo, en relación a esta cuenta se observa **DEFICIT PRESUPUESTARIO** en los ítems 22.01 "Alimentos y Bebidas", 22.07 "Publicidad y Difusión", 22.08 "Servicios Generales", 22.10 "Servicios Financieros y de Seguros", 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales", 22.12 "Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo", montos que deberán corregirse en el próximo trimestre.

Así también, se observan montos **DEFICITARIOS**, en Subtítulo 29 "CXP Adquisiciones Activos no Financieros", y en el Subtítulo 34 "CXP Servicio de la Deuda" (Deuda Flotante: Gastos devengados y no pagados del año anterior), montos importantes que repercuten el presupuesto de la DAS, mas aun considerando que nos encontramos en el primer trimestre, y ya presentan **DEFICIT PRESUPUESTARIO**, situación que deberá ser corregida, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes. Asimismo se observa movimientos en cuentas sin que se haya asignado presupuesto inicial, ni vigente, hecho que deberá regularizar ante el Concejo Municipal, requiriendo la respectiva modificación presupuestaria.

Asimismo se observa una deuda exigible, por un monto de M\$650.793.-, de los cuales un 40% corresponden a deudas del año anterior, registros que deberán ser depurados, por cuanto se advierten compromisos que se encuentran pagados, lo que obliga que ese departamento deba revisar y evaluar la efectividad de la deuda, a fin de presentar saldos reales existente en esa Unidad.



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de
Salud al Primer Trimestre año 2015**

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 905.830.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 959.550.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldico).
Saldo Presupuestario	M\$ -31.720.- (DEFICIT)
2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 905.830.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000.-
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 984.982.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ -57.152.- (DEFICIT)
3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 905.830.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000.-
(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 334.189.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ 593.641.- (SUPERAVIT)

De lo anterior se desprende que, el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo deficitario, a excepción del saldo financiero, situación precaria que se viene presentando desde hace varios años, hecho que ha derivado en que con fondos de la Gestión Municipal se tengan que cubrir aquellos gastos que no alcanzan a ser solventados con el Per Cápita, sin que tampoco se hubiere aplicado una política financiera conducente a la disminución de estos déficit. Por lo que se hace necesario que las Unidades de Finanzas tanto de la DAS, como el DEM, realicen una programación ajustada a la realidad y con las necesidades básicas de tal forma de determinar los montos que no pueden cubrir con los recursos propios para el trámite de las modificaciones necesarias que permitan cubrir los eventuales déficit, situación expuesta por el Jefe de Administración y Finanzas de la Municipalidad a Sr. Alcalde, a través de Ord. N° 101 de fecha 12 de mayo de 2015.

No presentan Conciliaciones Bancarias, pese a que se solicitan trimestralmente, lo que a la fecha no se ha cumplido.



II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES.

- **Municipalidad**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del primer trimestre año 2015, de los funcionarios de Planta, Contrata, Suplencias y Código del Trabajo dependientes de esta Municipalidad, según Ord. N° 17 del 22/04/2015 del Encargado de remuneraciones, se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes, cotejado con las respectivas planillas de pago, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley N° 18.695, en su artículo 29 letra d), sin perjuicio de lo anterior se detectó duplicidad en el pago del impuesto único, por un monto de \$54.303.-, gravamen pagado en el mes de febrero y marzo de 2015. Así también se observó error en el pago del Seguro de Cesantía del personal de Salvavidas, respecto de la distribución del financiamiento.

- **Pro Empleo**

*Con respecto al pago de las cotizaciones de los trabajadores adscritos a los Programas Pro Empleo, se recepciona Ord. N° 100 del 15/04/2015 de Encargado Pro-Empleo donde se envía resumen previsional, correspondiente al primer trimestre de 2015, observándose el pago de **intereses y multas, por un monto de \$9.912.-**, generados por deudas de cotizaciones del mes de Enero de 2015 de la Sra. **Etelvina Orias Vega** perteneciente al proyecto denominado "Contratación de mano de obra, para apoyo en talleres..." pagadas fuera de los plazos legalmente establecidos. fecha de pago 26 de Febrero de 2015, ello en virtud que los recursos llegaron fuera de plazo desde la INTENDENCIA REGIONAL. (Intereses cancelados con fondos Pro-Empleo con cargo al proyecto respectivo).*



- **PMU**

*En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), la Encargada de dichos Programas Sra. María Sáez Rivas, con fecha 07 de mayo de 2015, envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al primer trimestre de 2015, observándose el pago de **intereses y multas**, por un monto de \$18.355.-, generados por deudas de cotizaciones del mes de Febrero de 2015, correspondiente a trabajadores pertenecientes al rubro PESCA, pagadas fuera de los plazos legalmente establecidos, fecha de pago 25 de marzo de 2015, ello en virtud que los recursos llegaron fuera de plazo desde la SUBDERE (Intereses cancelados con fondos PMU-E con cargo a los proyectos respectivos).*

- **Departamento de Educación Municipal**

Durante el primer trimestre de 2015 el departamento de Educación dio cumplimiento oportunamente con la obligación de pagar las cotizaciones previsionales en las fechas e Instituciones que corresponden de todos los funcionarios administrados por esa Unidad Educacional (Personal DEM, Salas Cunas, Habilidades para la Vida, Programa Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial), según lo informado a través de Ord. N° 158 de fecha 06 de mayo de 2015 de Jefa (s) Departamento de Educación, Sra. Ingrid Burgos Torres. Información cotejada con las planillas de pagos correspondientes.



- **Departamento de Salud Municipal**

En relación a la información previsional, se recepciona Ord. N° 62 del 11/03/2015 enviado por la Jefe(s) Departamento de Salud, donde se verifica que las cotizaciones previsionales correspondientes al cuarto trimestre año 2014, se encuentran enteradas oportunamente en las instituciones y fechas respectivas, documentación que fue corroborada con las respectivas planillas de pago.

Asimismo se informa que aún no se recepcionan antecedentes respecto del **primer trimestre año 2015**, situación que deberá ser regularizada a la brevedad por ese Departamento.

III. APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

Se obtiene Certificado N° 012 del 20/04/2015 de Tesorero Municipal, que señala que durante el primer trimestre de 2015, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Comùn Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL			
PERMISOS DE CIRCULACION			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (62.5%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
ENERO	\$ 1.847.694	06/02/2015	DENTRO
FEBRERO	\$ 43.540.413	06/03/2015	DENTRO
MARZO	\$ 134.331.731	07/04/2015	DENTRO
MULTAS TAG			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (50%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
ENERO	\$ 64.797	06/02/2015	DENTRO
FEBRERO	\$ 21.512	06/03/2015	DENTRO
MARZO	\$ 1.363.748	07/04/2015	DENTRO
TOTAL	\$ 181.169.893		



IV.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

A través de Certificado s/n de fecha 05 de mayo de 2015, la Jefa de Personal del Departamento de Educación Srta. Makarena Paredes Aguilera, acredita que la Asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, del periodo año 2014, se encuentra al día y se pagó según el siguiente detalle:

MES	FECHA DE PAGO	MONTO CANCELADO
Enero	30/01/2014	\$ 28.249.380
Febrero	28/02/2014	\$ 28.039.405
Marzo	31/03/2014	\$ 25.751.347
Total Primer Trimestre de 2014		\$ 82.040.132

Abril	29/04/2014	\$ 26.113.225
Mayo	29/05/2014	\$ 26.677.872
Junio	27/06/2014	\$ 26.901.745
Total Segundo Trimestre de 2014		\$ 79.692.842

Julio	31/07/2014	\$ 27.011.216
Agosto	28/08/2014	\$ 26.886.101
Septiembre	29/09/2014	\$ 26.991.829
Total Tercer Trimestre de 2014		\$ 80.889.146

Octubre	29/10/2014	\$ 26.908.077
Noviembre	28/11/2014	\$ 26.907.911
Diciembre	29/12/2014	\$ 28.519.546
Total Cuarto Trimestre de 2014		\$ 82.335.534

De lo anterior, cabe señalar que se encuentra pendiente la información correspondiente al **Primer trimestre de 2015**.



V.- PASIVOS CONTINGENTES.

Se recepciona Ord. N° 044 del 16/04/2015 del Asesor jurídico, donde informa que los pasivos contingentes al 31 de marzo del año 2015, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 100.353.- Sector Municipal y M\$ 447.459.- Sector Educación.-, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello.

Asimismo, según Ord. N° 84 del 22/04/2015 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del primer trimestre año 2015, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-

Es todo cuanto se puede informar, saludan

atte.



INGELA CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA



ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
V° B°